

RESOLUCION N° : 893/07

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.-** Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Lic. Eduardo Yuni, a fin de que agilice los plazos de obra de pavimentación sobre calle Muñiz y dé a conocer a este Cuerpo el cronograma actualizado de dicha obra.
- ARTICULO 2°.-** Dirigirse al Secretario de Economía, Cdor. Marcelo Terzo, para que analice la posibilidad de otorgar un subsidio por resarcimiento económico impositivo a los comerciantes afectados por la mencionada obra.
- ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 14 de marzo de 2007.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

HUGO PATRONI
Vicepresidente 1° a/c
Presidencia